

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40817 *Anuncio del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de información pública sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Villarino de los Aires (Salamanca) Expediente ED-0097/2025.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

1.- En el Registro de Aguas, Sección B, tomo 335, hoja 60 número 3350060, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas en el término municipal de Villarino de los Aires (Salamanca)

- Titular del derecho /NIF:

• Teófilo Hernández Vicente NIF: 07*1*7*8Q

• María Pilar Lozano Martín NIF: 07*2*7*8C

- Título que ampara el derecho, fecha y autoridad:

• Resolución de Inscripción por disposición legal 25/09/2024 Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.

- Volumen Máx. Anual (m3): 3.842,190

- Caudal máximo (l/s): 0,75000

- Caudal medio (l/s): 0,37000

- Tipo de uso: Usos agropecuarios. Regadío

- Naturaleza consuntiva del uso: Sí

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES DEL APROVECHAMIENTO

- Procedencia del agua: Subterránea

- Masa de agua: Vitigudino (400053)

- Localización de la captación:

- Paraje/Topónimo: Nava La Junquera

- Término municipal: Villarino de los Aires

- Provincia: Salamanca

- Coordenadas cartográficas de la captación (UTM ETRS89):

X: 210709

Y: 4568051

- Referencia catastral: 37367A505002020000QO

- Polígono: 505

- Parcela: 202

Expediente Integra IP-0714/2024

2.- Con fecha de entrada en la Confederación Hidrográfica del Duero de 5 de septiembre de 2025, D. Teófilo Hernández Vicente y D^a. María Pilar Lozano Martín como titulares del aprovechamiento, solicitaron ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la renuncia al uso de las aguas conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1.d del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001.

3.- Esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A. ha acordado someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 y 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. indicando el número de expediente ED/0097/2025/ TTEC, bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 4 de noviembre de 2025.- Jefa Servicio Registro Aguas y Recursos Hidráulicos - Confederación Hidrográfica del Duero, Verónica Sánchez del Caño.

ID: A250051368-1